

UNION
SGR

Estados contables correspondientes
al ejercicio finalizado el
30 de junio de 2025

ÍNDICE

	Página
Memoria	
Informe de los Auditores	
Carátula	1
Estado de situación patrimonial	2
Estado de resultados.....	4
Estado de evolución del patrimonio neto.....	5
Estado de flujo de efectivo.....	6
Estado de evolución del fondo de riesgo.....	7
Notas a los estados contables.....	8
Anexo I - Inversiones.....	33
Anexo II – Bienes de Uso.....	36
Anexo III – Activos Intangibles	37
Anexo IV – Vencimientos y Tasas	38
Anexo V – Moneda Extranjera	39
Anexo VI – Cuentas de Orden.....	40
Anexo VII – Gastos.....	41
Informe de la comisión fiscalizadora	

Memoria

Señores Socios de
UNION Sociedad de Garantía Recíproca

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración tiene el agrado de someter a vuestra consideración la presente Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que los complementan, así como el informe del Auditor Independiente y el de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al noveno Ejercicio Económico de la Sociedad finalizado el 30 de junio de 2025.

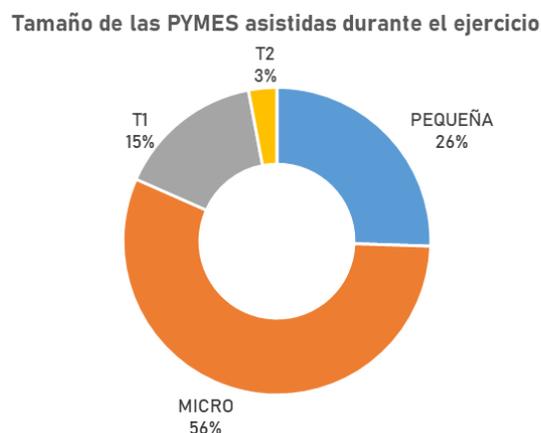
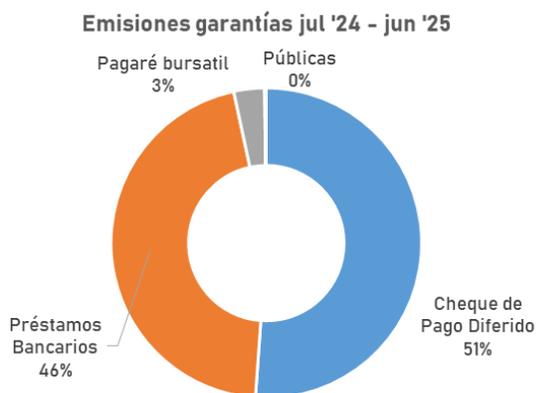
Descripción de la Sociedad

UNION S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467 e inscrita en el Registro Público de Comercio el 9 de Mayo de 2016. Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a las pequeñas y medianas empresas para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes.

Mediante la Resolución N° 105 del 7 de Julio de 2016, publicada en el Boletín Oficial de fecha 14 de julio de 2016, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa, dependiente del Ministerio de Producción, autorizó a Unión S.G.R. a iniciar efectivamente su actividad como tal, en los términos de la Ley N° 24.467, su modificatoria la Ley N° 25.300 y los Decretos N° 357 de fecha 21 de febrero de 2002 y sus modificaciones, y la Resolución N° 212 de fecha 28 de noviembre de 2013 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL del ex MINISTERIO DE INDUSTRIA.

Actividad de la Sociedad en el ejercicio

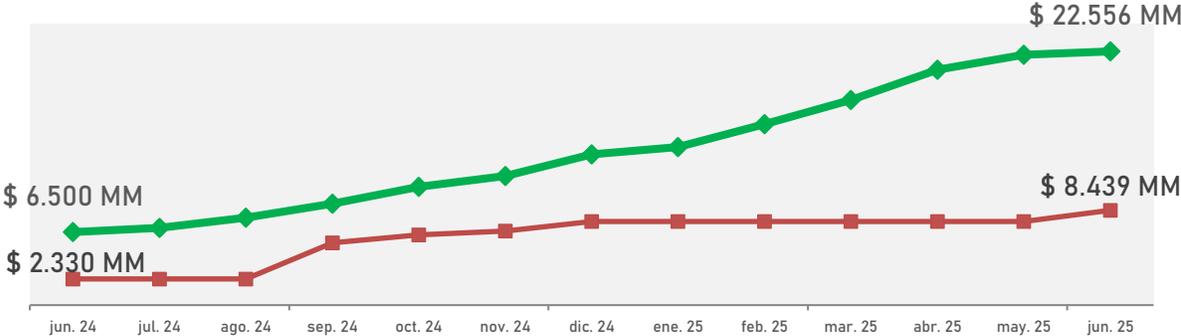
Durante el presente ejercicio, la SGR emitió 2.787 garantías a pequeñas y medianas empresas por \$ 32.438 millones, lo que representó un incremento del 253% con respecto al ejercicio anterior. En cuanto al tipo de avales, \$ 16.554 millones correspondieron a avales para descuento de cheques de pago diferido, \$ 14.736 millones para préstamos bancarios, \$ 111 millones para préstamos de instituciones públicas y \$ 1.037 millones para descuento de pagarés bursátiles. El 82% de las pymes asistidas durante el ejercicio fueron “Micro” y “Pequeñas”, el 15% “Medianas Tramo 1” y sólo el 3% “Medianas Tramo 2”.



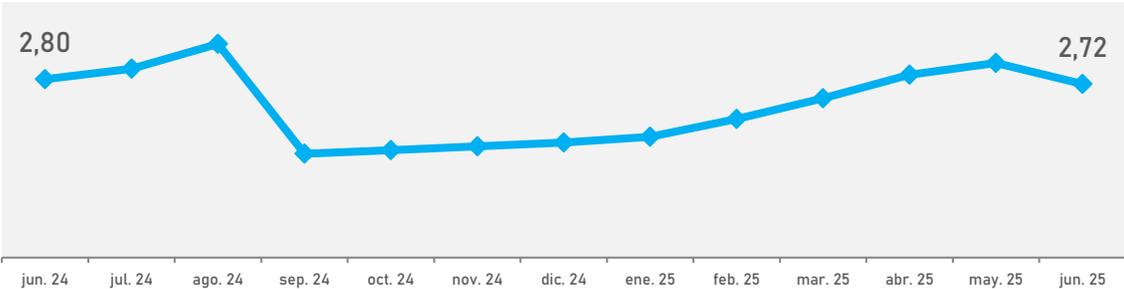
Al 30 de junio de 2025 el monto de garantías vigentes ascendía a \$ 22.556 millones (247% de incremento respecto al ejercicio anterior) y el Fondo de Riesgo integrado a \$ 8.439 millones (262% de aumento en referencia al ejercicio anterior). El índice de apalancamiento disminuyó durante el ejercicio de 2,80 a 2,72.

Con fecha 22 de agosto de 2025, la Dirección del Régimen de Sociedades de Garantía Recíproca del Ministerio de Economía autorizó a la SGR a incrementar el Fondo de Riesgo de forma que el mismo ascienda a \$ 9.307 millones (10% de aumento con respecto al FdR integrado al 30 de junio de 2025).

RIESGO VIVO - FONDO DE RIESGO (en millones de \$)

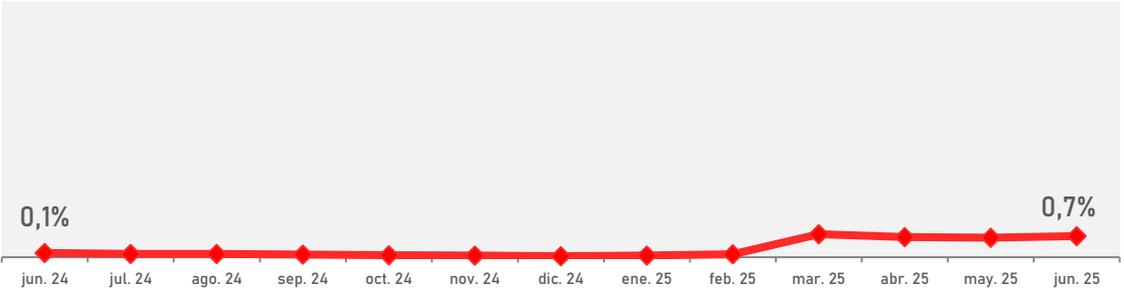


APALANCAMIENTO NOMINAL

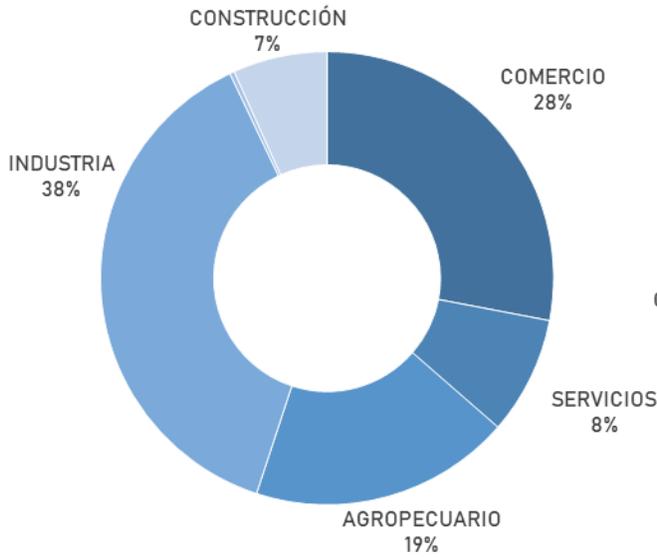


El índice de mora al 30 de junio de 2025 es del 0,7%.

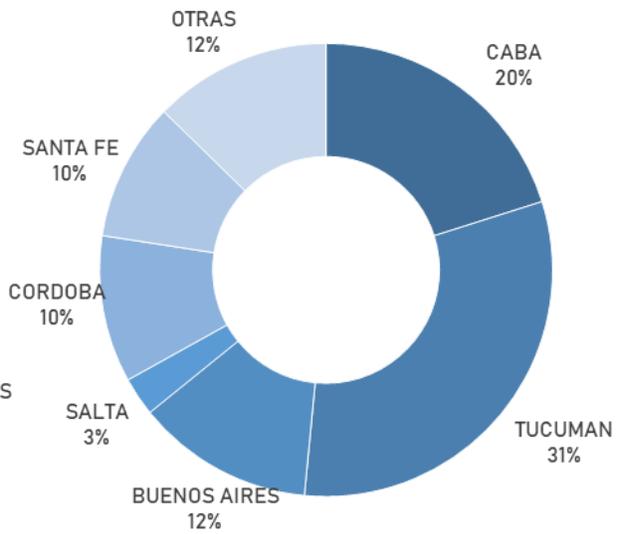
INDICE DE MORA



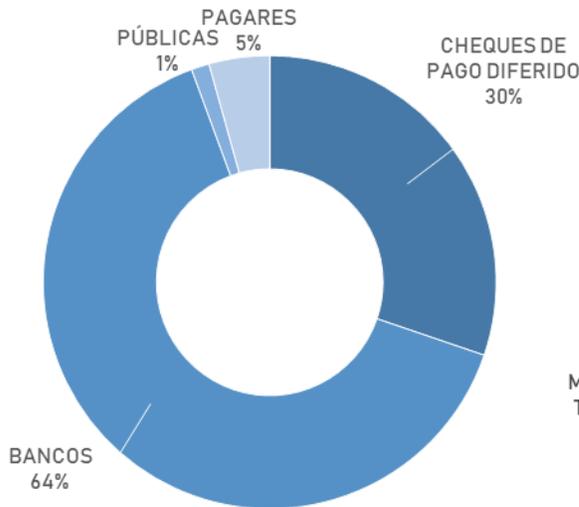
RIESGO VIVO POR SECTOR



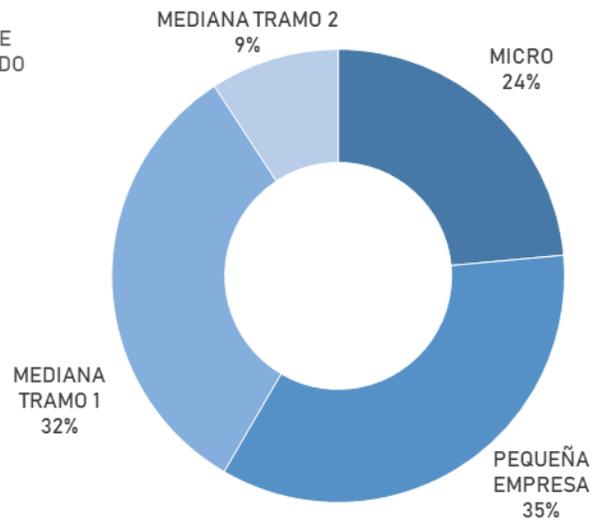
RIESGO VIVO POR PROVINCIA



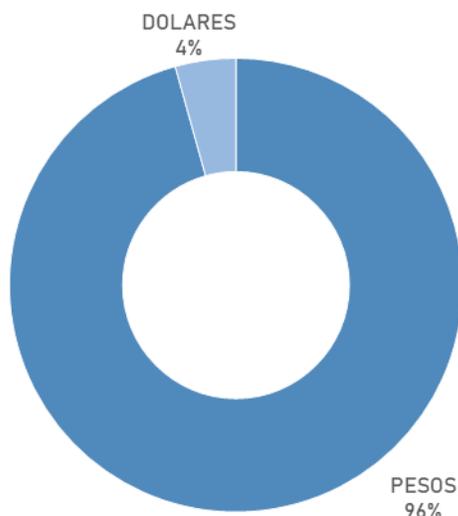
RIESGO VIVO POR INSTRUMENTO



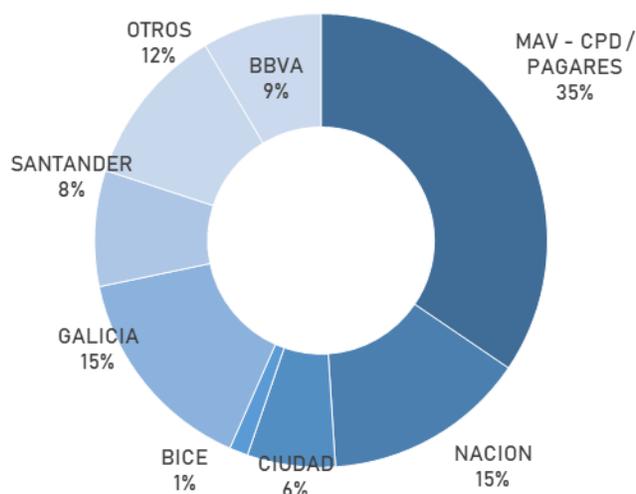
RIESGO VIVO POR TAMAÑO



RIESGO VIVO POR MONEDA



RIESGO VIVO POR ACREEDOR



Actualmente, la SGR se encuentra calificada por Evaluadora Latinoamericana en la Categoría “AA” con relación a sus obligaciones de Corto Plazo, y en la Categoría “A+” para sus obligaciones de Largo Plazo, debido que la SGR presenta una muy buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados.

Entre los principales fundamentos de la calificación se encuentran los siguientes:

- La SGR mantiene una buena política de riesgo, adecuados niveles de apalancamiento, bajos niveles relativos de morosidad e incremento en su Fondo de Riesgo.
- Bajo un escenario desfavorable de sensibilidad, el Fondo de Riesgo de la SGR permitiría solventar los eventuales incumplimientos quedando un fondo estimado del 46% del fondo inicial.
- El 99,1% del riesgo vivo de la SGR corresponde a MiPyMEs en situación 1 del BCRA, con un valor NOSIS ponderado por monto superior a 600.

Resumen de información sobre la situación patrimonial, los resultados y la generación y aplicación de los fondos

La siguiente información resume la situación patrimonial, los resultados y la generación y aplicación de los fondos:

Estructura patrimonial:

	2025	2024
Activo corriente	11.083.621.268	4.845.742.120
Activo no corriente	23.977.692	35.447.197
Total	11.107.598.960	4.881.189.317
Pasivo corriente	105.946.784	44.252.903
Pasivo no corriente	-	-
Subtotal	105.946.784	44.252.903
Patrimonio neto	11.001.652.176	4.836.936.414
Total	11.107.598.960	4.881.189.317

Estructura de resultados propios de la actividad:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Resultado operativo ordinario	271.636.635	8.128.516
Subtotal	271.636.635	8.128.516
Impuesto a las ganancias	(6.466.880)	13.097.920
Resultado neto de la actividad	265.169.755	21.226.436

Estructura de resultados del Fondo de Riesgo:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Resultados financieros y por tenencia	2.477.050.627	3.149.895.577
Otros ingresos y egresos netos	(395.880.976)	(127.769.481)
Resultado neto del Fondo de Riesgo	2.081.169.651	3.022.126.096

Estructura de la generación y aplicación de los fondos:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Fondos aplicados a las actividades operativas	(357.853.113)	(141.627.601)
Fondos utilizado por las actividades de inversión	(3.005.104.901)	(166.785.176)
Fondos generados por las actividades de financiación	3.846.895.626	266.960.590
Total de fondos generados / (utilizados) durante el ejercicio	483.937.612	(41.452.187)

Resultados

El resultado del ejercicio al 30 de junio de 2025 arrojó una ganancia de \$ 265.169.755.-, sobre el cual deberá resolver la Asamblea de Socios. El Consejo de Administración recomienda a los Socios que el destino de los resultados sea destinado a la Reserva Facultativa y no distribuir dividendos a los Socios como así tampoco abonar honorarios al Consejo de Administración y a la Comisión Fiscalizadora en este ejercicio, con el propósito de sostener el capital de trabajo en la compañía a fin de continuar con el crecimiento y consolidarnos en el mercado de Sociedades de Garantía Recíproca.

Perspectivas futuras

El Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra abocado en continuar desarrollando las acciones tendientes a promover la actividad a fin de poder asistir a la mayor cantidad de pymes de todo el país.

Queremos especialmente agradecer a nuestro personal, a nuestros Socios Partícipes y Protectores, a la Dirección del Régimen de Sociedades de Garantía Recíproca del Ministerio de Economía, al Mercado Argentino de Valores (MAV), a Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA), la Comisión Nacional de Valores, la CASFOG, las Entidades Financieras, los Agentes de Liquidación y Compensación y los Fondos Comunes de Inversión por el apoyo recibido durante este ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de septiembre de 2025.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de

UNIÓN S.G.R.

C.U.I.T. N°: 33-71521456-9

Domicilio legal: Juncal 802, 4° Piso "1"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

1. Opinión

Hemos auditado los estados contables adjuntos de UNIÓN SGR (la Sociedad) que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, el estado de resultados, el estado de evolución de patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 14 y los Anexos I y VII complementarios.

En nuestra opinión, los estados contables especiales adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto, el flujo de su efectivo y la evolución de su fondo de riesgo correspondiente correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables especiales" de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Énfasis sobre re expresión en moneda constante

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; (c) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea, y (d) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el apartado 1.

4. Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligado a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

5. Responsabilidades del Consejo de Administración en relación a los Estados Contables

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables especiales adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

6. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a. identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno;
- b. obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad;
- c. evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección;
- d. concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento;
- e. evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f. nos comunicamos con la Dirección en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

7. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Excepto por lo mencionado en la Nota 12, las cifras de los estados contables mencionados en el apartado 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- b. Al 30 de junio de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 6.522.683,15 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de septiembre de 2025.

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Federico M. Mazzei
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

UNION S.G.R.

Domicilio Legal

Juncal 802, 4° Piso "I", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Otorgar garantías a sus socios partícipes y terceros MIPyME, mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.

C.U.I.T: 33-71521456-9

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 21/12/2015

Fecha de inscripción en I.G.J.: 09/05/2016
Número de inscripción en I.G.J.: 1.897.225

Autorización de la SEPYME:
Resolución N° 105 de fecha 14 de julio de 2016

Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad:
21/12/2114

Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 5)

Tipo de socio	ACCIONES			Suscripto	Integrado
	Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u		
Partícipes Protectores	125.000	Clase "A" Ordinarias nominativas	1	\$	
	125.000	Clase "B" Ordinarias nominativas	1	125.000	125.000
	250.000			125.000	125.000

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

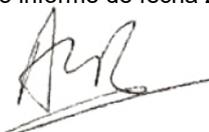


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

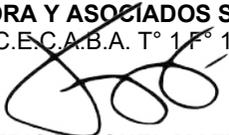
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1, 2.2. y 2.3.

	30/06/2025			30/06/2024		
	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos – Nota 3.a.	121.877.772	-	121.877.772	19.630.360	-	19.630.360
Inversiones – Anexo I	162.984.535	10.416.211.965	10.579.196.500	38.140.007	4.645.387.644	4.683.527.651
Créditos por servicios prestados – Nota 3.b.	74.657.189	117.542.670	192.199.859	86.371.663	3.920.627	90.292.290
Otros créditos – Nota 3.c.	190.347.137	-	190.347.137	52.291.819	-	52.291.819
Total del activo corriente	549.866.633	10.533.754.635	11.083.621.268	196.433.849	4.649.308.271	4.845.742.120
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otros créditos – Nota 3.d.	14.203.101	-	14.203.101	22.641.739	-	22.641.739
Bienes de uso – Anexo II	6.995.582	-	6.995.582	10.925.760	-	10.925.760
Activos intangibles – Anexo III	2.779.009	-	2.779.009	1.879.698	-	1.879.698
Total del activo no corriente	23.977.692	-	23.977.692	35.447.197	-	35.447.197
Total del activo	573.844.325	10.533.754.635	11.107.598.960	231.881.046	4.649.308.271	4.881.189.317

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL – continuación

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1 2.2 y 2.3.

	30/06/2025			30/06/2024		
	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por pagar – Nota 3.e.	12.265.023	-	12.265.023	20.776.508	484.000	21.260.508
Sueldos y cargas sociales – Nota 3.f.	9.566.656	-	9.566.656	4.624.903	-	4.624.903
Cargas fiscales – Nota 3.g.	-	-	-	511.237	-	511.237
Otras deudas – Nota 3.h.	80.959.097	3.156.008	84.115.105	84.604	17.771.651	17.856.255
Total del pasivo corriente	102.790.776	3.156.008	105.946.784	25.997.252	18.255.651	44.252.903
Total del pasivo	102.790.776	3.156.008	105.946.784	25.997.252	18.255.651	44.252.903
PATRIMONIO NETO – según estado respectivo	471.053.549	10.530.598.627	11.001.652.176	205.883.794	4.631.052.620	4.836.936.414
Total del pasivo y del patrimonio neto	573.844.325	10.533.754.635	11.107.598.960	231.881.046	4.649.308.271	4.881.189.317

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1, 2.2. y 2.3.

	<u>30/06/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
<u>Resultados propios de la actividad</u>		
Ingresos por servicios – Nota 3.i.	1.366.146.152	891.953.748
Gastos de administración – Anexo VII	(880.914.832)	(639.626.749)
Gastos de comercialización – Anexo VII	(218.160.293)	(244.034.836)
Resultados financieros y por tenencia – Nota 3.j.	(92.813.870)	(160.476.619)
Otros ingresos y egresos netos – Nota 3.k.	97.379.478	160.312.972
Resultado antes de impuesto a las ganancias	<u>271.636.635</u>	<u>8.128.516</u>
Impuesto a las ganancias – Nota 6	(6.466.880)	13.097.920
Resultado del ejercicio propio de la actividad	<u>265.169.755</u>	<u>21.226.436</u>
<u>Resultados del Fondo de Riesgo</u>		
Resultados financieros y por tenencia – Nota 3.j.	2.477.050.627	3.149.895.577
Otros egresos netos – Nota 3.k.	(395.880.976)	(127.769.481)
Resultado del Fondo de Riesgo	<u>2.081.169.651</u>	<u>3.022.126.096</u>
Resultado neto del ejercicio	2.346.339.406	3.043.352.532
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	(2.081.169.651)	(3.022.126.096)
Resultado neto del ejercicio	<u>265.169.755</u>	<u>21.226.436</u>

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

CONCEPTO	APORTE DE LOS SOCIOS		FONDO DE RIESGO					RESERVA DE UTILIDADES		Resultados acumulados societarios	Total del Patrimonio Neto al 30/06/2025	Total del Patrimonio Neto al 30/06/2024
	Capital suscrito (nota 5)	Ajuste de capital	Disponible	Contingente	Prev. deudas inc. por gtías. afrontadas	Rendimiento	Total	Reserva Legal	Reserva Facultativa			
Saldos al inicio del ejercicio	250.000	29.546.202	2.321.576.243	8.423.757	(4.669.143)	2.305.721.763	4.631.052.620	654.908	61.424.450	114.008.234	4.836.936.414	1.531.272.465
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	5.968.647.707	140.727.773	(28.519.270)	(181.310.203)	5.899.546.007	-	-	-	5.899.546.007	3.284.437.513
Distribución de resultados s/ Asamblea de accionistas de fecha 12/11/2024												
- Reserva facultativa	-	-	-	-	-	-	-	-	21.226.438	(21.226.438)	-	-
Resultado neto del ejercicio según Estado de Resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	265.169.755	265.169.755	21.226.436
Saldos al cierre del ejercicio	250.000	29.546.202	8.290.223.950	149.151.530	(33.188.413)	2.124.411.560	10.530.598.627	654.908	82.650.888	357.951.551	11.001.652.176	4.836.936.414

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

IGNACIO ICHASO

Presidente del Consejo
de Administración

ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

Contador Público (U.B.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

	30/06/2025			30/06/2024		
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
Variaciones de efectivo						
Efectivo al inicio del ejercicio	19.630.360	62.083.112	81.713.472	20.159.517	103.006.142	123.165.659
Efectivo al cierre del ejercicio	121.877.772	443.773.312	565.651.084	19.630.360	62.083.112	81.713.472
Aumento / (disminución) neta del efectivo	102.247.412	381.690.200	483.937.612	(529.157)	(40.923.030)	(41.452.187)
Causas de variaciones en el efectivo						
Actividades operativas:						
Resultado del ejercicio	265.169.755	2.081.169.651	2.346.339.406	21.226.436	3.022.126.096	3.043.352.532
Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:						
Impuesto a las ganancias	6.466.880	-	6.466.880	(13.097.920)	-	(13.097.920)
Resultados financieros y por tenencia	(33.534.664)	(2.477.050.627)	(2.510.585.291)	(25.323.623)	(3.149.895.577)	(3.175.219.200)
Amortización de bienes de uso	3.930.178	-	3.930.178	4.408.035	-	4.408.035
Amortización de activos intangibles	812.232	-	812.232	469.925	-	469.925
Cambios en los activos y pasivos operativos:						
Disminución / (Aumento) de créditos por servicios prestados	11.714.474	(113.622.043)	(101.907.569)	(38.298.714)	(2.126.071)	(40.424.785)
(Aumento) / disminución de otros créditos	(127.044.029)	-	(127.044.029)	35.144.849	47.955	35.192.804
(Disminución) de cuentas por pagar	(8.511.485)	(484.000)	(8.995.485)	(13.229.903)	484.000	(12.745.903)
Aumento / (disminución) de sueldos y cargas sociales	4.941.753	-	4.941.753	(2.086.290)	-	(2.086.290)
(Disminución) / aumento de cargas fiscales	(9.550.768)	-	(9.550.768)	12.964.336	-	12.964.336
Aumento / (Disminución) de otras deudas	80.874.493	(43.134.913)	37.739.580	(221.585)	5.780.450	5.558.865
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	195.268.819	(553.121.932)	(357.853.113)	(18.044.454)	(123.583.147)	(141.627.601)
Actividades de inversión:						
Variación neta de títulos públicos	-	(2.109.427.075)	(2.109.427.075)	-	(130.014.108)	(130.014.108)
Variación neta de obligaciones negociables	-	54.878.555	54.878.555	-	(61.847.131)	(61.847.131)
Variación neta de fondos comunes de inversión	(91.309.864)	(868.414.134)	(959.723.998)	21.473.563	(36.978.512)	(15.504.949)
Adquisiciones netas de títulos extranjeros	-	10.879.160	10.879.160	-	44.539.278	44.539.278
Adquisiciones de bienes de uso	(1.711.543)	-	(1.711.543)	(1.608.642)	-	(1.608.642)
Adquisiciones de activos intangibles	-	-	-	(2.349.624)	-	(2.349.624)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	(93.021.407)	(2.912.083.494)	(3.005.104.901)	17.515.297	(184.300.473)	(166.785.176)
Actividades de financiación:						
Aportes al Fondo de Riesgo	-	6.766.457.684	6.766.457.684	-	1.673.917.796	1.673.917.796
Pago por retiros del Fondo de Riesgo	-	(657.082.204)	(657.082.204)	-	(153.050.233)	(153.050.233)
Pago de retribuciones del Fondo de Riesgo	-	(2.262.479.854)	(2.262.479.854)	-	(1.253.906.973)	(1.253.906.973)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	-	3.846.895.626	3.846.895.626	-	266.960.590	266.960.590
Aumento / disminución neta del efectivo	102.247.412	381.690.200	483.937.612	(529.157)	(40.923.030)	(41.452.187)

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

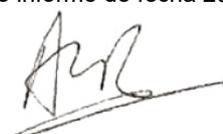
Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2, y 2.3.

Concepto	Fondo disponible	Contingente	Prev. deudas inc. por gtías. afrontadas	Rendimiento acumulado neto	Totales al 30/06/2025	Totales al 30/06/2024
Saldo del fondo de riesgo al inicio del ejercicio	2.321.576.243	8.423.757	(4.669.143)	2.305.721.763	4.631.052.620	1.346.615.107
Aportes al fondo de riesgo – Nota 4.1	6.766.457.684	-	-	-	6.766.457.684	1.673.917.796
Retiros del fondo de riesgo – Nota 4.2.	(657.082.204)	-	-	-	(657.082.204)	(153.050.233)
Retribución del Fondo de Riesgo asignadas a Socios Protectores	-	-	-	(2.262.479.854)	(2.262.479.854)	(1.253.906.973)
Resultado neto del ejercicio según Estado de Resultados	-	-	-	2.081.169.651	2.081.169.651	3.022.126.096
Pagos de las deudas por garantías afrontadas	(300.527.137)	300.527.137	-	-	-	-
Cobranzas a deudores por garantías afrontadas	159.799.364	(159.799.364)	-	-	-	-
Previsión deudas incobrables por garantías afrontadas	-	-	(28.519.270)	-	(28.519.270)	(4.649.173)
Saldo del fondo de riesgo al cierre del ejercicio	8.290.223.950	149.151.530	(33.188.413)	2.124.411.560	10.530.598.627	4.631.052.620

Las notas 1 a 14 y los anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO

1.1. Objeto de la sociedad

UNION S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y Decreto reglamentario N° 1076/01. Fue inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1.897.225 el 9 de mayo de 2016.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes y/o terceros.

Mediante Resolución N° 105 del 7 de julio de 2016, la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (en adelante "SEPYMEyDR"), dependiente del Ministerio de Industria, en su carácter de autoridad de aplicación, autorizó a UNION S.G.R. a desarrollar sus actividades. En la actualidad, el ente de contralor es la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante "SEPYME") del Ministerio de Desarrollo Productivo.

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Con fecha 28 de noviembre de 2013 la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional emitió la Resolución N° 212/2013 la cual perseguía el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, ampliando conceptos y criterios de interpretación para lograr una mayor unicidad del marco normativo vigente que otorgue claridad al sistema. Asimismo, introducía ciertas modificaciones y ampliaciones al régimen informativo mensual, al modelo de plan de cuentas e información complementaria y estableció un nuevo tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, entre otros.

Asimismo, con fecha 18 de noviembre de 2016, 5 de septiembre y 8 de noviembre de 2017 la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción emitió las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017, respectivamente, las cuales establecían modificaciones a la Resolución N° 212/2013 antes mencionada.

Con fecha 26 de julio de 2018, fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 699/2018, que sustituye las disposiciones que reglamentaban el funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca, reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el "Registro de Empresas MiPyMEs" y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, se regulan la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO – continuación

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

En el mismo sentido, con fecha 27 de julio de 2018, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME) emitió la Resolución N° 455/2018, la cual derogó la Resolución N° 212/2013 emitida por la ex SEPYME y las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017 emitidas por la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción, todas vigentes a esa fecha. La Resolución N° 455/2018 dispuso “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas” con el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, de acuerdo a la nueva reglamentación introducida por el Decreto 699/2018. Desde su publicación hasta abril de 2021, la Resolución 455/2018 sufrió diversas modificaciones.

Asimismo, por medio del Artículo 7° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 326/20 se modificó el Artículo 72 de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, autorizándose la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados. Dicha alternativa fue reglamentada luego por la Resolución N° 50 de fecha 15 de abril de 2020 emitida por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante “SEPYME”).

Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPYME se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca”, considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. La Resolución 21/2021 principalmente introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80 millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo a 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1 de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 Nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPYME mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a tres (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025



IGNACIO ICHASO

Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO – continuación

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 31 de marzo de 2022. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPYME, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Mediante la Resolución 116/2021 de fecha 2 de noviembre de 2021, la SEPMyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, limitando la autorización de aumentos del Fondo de Riesgo hasta el monto equivalente al 50% del mismo o la suma de pesos 2.000.000.000). Adicionalmente, mediante la Resolución 42/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, la SEPMyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, estableciendo que las S.G.R. podrán obtener una autorización de aumento de su fondo de riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido el plazo de 6 meses computados desde la fecha de la autorización del último aumento y en la medida que cumplan los requisitos establecidos.

Mediante la Disposición 341/2023 de fecha 10 de julio de 2023, la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa modificó el Art. 8 de la Res 21/2021, incorporó algunos requisitos para el pedido de aumento de fondos de riesgo, modificó algunos ponderadores y anticipó el vencimiento del régimen informativo mensual. Mediante resolución 44/2024 la SEPMyE extendió nuevamente la vigencia de la Disposición Transitoria que determina un incremento del 50% den los límites del artículo 22 hasta el 31 de diciembre de 2024

La Disposición 470/2023 de fecha 3 de octubre de 2023 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa introdujo nuevas modificaciones a Res 21/2021, determinando obligaciones para las SGR respecto al monto mínimo de Mipymes a garantizar por año, un nuevo monto mínimo de Fondo de Riesgo Integrado de \$2.330.000.000, como así también, modificaciones en los requisitos para el pedido de aumento de Fondo de Riesgo posibilitando a las SGRs a integrar el monto mínimo antes indicado sin necesidad de tramitar una nueva solicitud y cambios en límites de las inversiones principalmente. Adicionalmente, la Res 491/2023 del 26 de octubre de 2023 incorpora nuevas modificaciones en materia de Fondo de Riesgo integrado, requisitos de socios protectores, solicitud de pedido de aumento y límites de inversiones.

Adicionalmente, mediante Resolución 17/2024 de fecha 10 de mayo de 2024 la SEPMyE incorporó nuevas modificaciones al régimen regulatorio, principalmente reformó ponderaciones de para el cálculo del Grado de Utilización del Fondo de Riesgo (GDU), incrementó a partir de 2025 el valor porcentual mínimo del GDU para aportes a Fondos de Riesgos superiores a \$847.000.000, pasando a 260% promedio de los últimos tres meses, modificó los requisitos exigidos por la normativa para acceder al beneficio impositivo dispuesto en el Artículo 79 de la Ley N°24.767 incrementando a 260% valor promedio del GDU para que los Socios Protectores puedan gozar dicho beneficio, simplificó los trámites de solicitudes de aumento de Fondo de Riesgo estableciéndose actualizaciones trimestrales del mismo en términos reales, sin necesidad de presentar trámite de solicitud de aumento pero debiéndose cumplir los requisitos y la posibilidad de solicitar un aumento de Fondo de Riesgo adicional a la actualización mediante el trámite correspondiente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

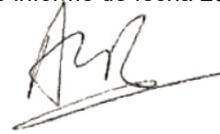
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025



IGNACIO ICHASO

Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO – continuación

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

Con fecha 23 de diciembre de 2024 mediante la Resolución N° 557/2024 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento se estableció la obligatoriedad de invertir el Fondo de Riesgo a través de uno o más custodios, los cuales deben ser independientes y autónomos de la SGR buscando garantizar la transparencia y protección de los inversores. Los custodios tendrán a su cargo la custodia de los activos del Fondo de Riesgo (sin libre disponibilidad). El fondo de Riesgo deberá invertirse respetando las condiciones y límites dispuestos en esta resolución.

Finalmente, con fecha 31 de marzo de 2025 la SEPYMEyE emitió la Resolución 56/2025 mediante la cual se suspenden las tramitaciones y otorgamiento de autorizaciones de aumentos de Fondo de Riesgo formal hasta el 31 de marzo de 2026, se introducen modificaciones en los límites permitidos de inversiones al Fondo de Riesgo, se limitan a partir del 1° de abril de 2025 inversiones en determinados instrumentos entre otras modificaciones.

1.3. Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 6 de octubre de 2017 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación “C” 76581 en la que comunica que se ha procedido a inscribir a Unión S.G.R. en el Registro de Sociedades de Garantías Recíproca que lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con el marco contable establecido por los organismos de control de la Sociedad: la Secretaría de Emprendedores y de la Mediana y Pequeña Empresa del Ex Ministerio de Producción (SECPYME) y la Inspección General de Justicia (IGJ), en lo que cada organismo es competente. De acuerdo a la Resolución N° 21/2021, el marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17 (sección 3.1), la cual es admitida por el marco contable de la SECPYME, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluidos aquellos ejercicios correspondientes al fondo de riesgo apartándose en consecuencia de lo dictado por normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La expresión “normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (NCPA) se refiere a las normas contables emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, aplicables a entidades que no están incluidas en el régimen de oferta pública y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la modalidad requerida por la Comisión Nacional de Valores (CNV) para entidades controladas por sociedades reguladas por este organismo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTHLSBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.1. Normas contables profesionales aplicadas – continuación

Las cifras correspondientes al fondo de riesgo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados financieros fueron reexpresadas en moneda homogénea del 30 de junio de 2025.

2.2. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

El 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

Las normas contables señalan que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del ejercicio sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Tal como se menciona en apartado 1.1 de la presente nota, la Resolución N° 21/2021 de la SECPYME y sus modificatorias, prescribe que, el plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes y que la presentación de estados contables en moneda homogénea sólo procederá en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023.

En consecuencia, los estados contables al 30 de junio de 2024 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución 21/2021 de la SECPYME, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estado

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTHLSBERGER

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

a) Entorno económico y marco normativo – continuación

contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese porcentaje, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. Sin embargo, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la reexpresión de estados contables para aquellos ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

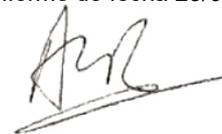
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025



IGNACIO ICHASO

Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

a) Entorno económico y marco normativo – continuación

- iii. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
- iv. La Resolución General N° 10/2018 de la Inspección General de Justicia que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- v. Tal como fue indicado anteriormente, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la aplicación del ajuste por inflación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excepto para las cifras correspondientes al fondo de riesgo, las cuales se mantienen a valor nominal.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 39,42% y 271,53% en el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, respectivamente.

b) Simplificaciones utilizadas por la Sociedad en el proceso de reexpresión de los estados contables

La Sociedad reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6 pero utilizando ciertas simplificaciones admitidas por la Resolución JG N° 539/18 y M.D. N° 11/2019 para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y otras ya admitidas por la RT N° 6 y de aplicación recurrente. Si bien dichas normas fueron aplicadas para los ejercicios con cierres que operaron al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad las ha considerado aplicables para su primera aplicación del ajuste por inflación.

Opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio precedente al de primera aplicación del ajuste por inflación

La Sociedad ejerció la opción prevista en la Resolución M.D. N° 11/2019 que permite aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI

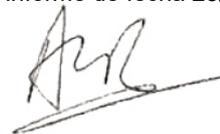
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTHLSBERGER

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

al inicio del ejercicio actual (fecha de transición), en vez de al inicio del ejercicio precedente, y, como consecuencia de ello, no presentar información comparativa para los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo. La aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los estados contables.

Proceso general de reexpresión:

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.

Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del ejercicio por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTHLSBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas – continuación

- (iii) Cuando se opte por la activación de costos financieros en activos no monetarios aptos para tal fin, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación.

Este proceso no afecta a la Sociedad en tanto no ha efectuado activación de costos financieros.

- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del ejercicio, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

d) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del ejercicio por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.
- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



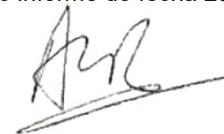
FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

d) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas – continuación

con el que está relacionada la partida.

- (iv) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.
- (v) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

Todas las partidas de este estado contable, con excepción de las relacionadas al fondo de riesgo, se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección “Causas de la variación” luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título “Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo y sus equivalentes – Recpam”.

e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Con excepción de los componentes del fondo de riesgo, los otros componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025



IGNACIO ICHASO

Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.3. Información comparativa

Los presentes estados contables corresponden al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025. La Sociedad presenta el estado de situación patrimonial, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y de evolución del Fondo de Riesgo, las notas y anexos que correspondan en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.

Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024, excepto aquellas correspondientes al Fondo de Riesgo que se encuentran expresadas en moneda nominal, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el cual se informa.

2.4. Principales criterios de valuación y exposición

a) Caja y bancos

Se valoraron a su valor nominal.

b) Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio, según la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina tomando tipo de cambio comprador divisas.

c) Inversiones

Las inversiones de títulos públicos, fondos comunes de inversión, acciones, títulos valores emitidos en el extranjero y obligaciones negociables están valuadas a sus respectivas cotizaciones al cierre de cada ejercicio. Las cuentas comitentes y cuentas bancarias se encuentran valuadas a su valor nominal. Los plazos fijos y cauciones bursátiles, están valuados a su valor nominal más los intereses devengados. En todos los casos, los valores registrados no superan su valor neto de realización.

d) Créditos y deudas

Los créditos por servicios prestados, otros créditos, cuentas por pagar, los sueldos y cargas sociales, cargas fiscales y otras deudas, que fueron contraídos por la Sociedad se encuentran expresados a su valor nominal.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.4. Principales criterios de valuación y exposición – continuación

e) Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2. La depreciación ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada. El valor de los bienes de uso no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada ejercicio.

f) Activos intangibles

Los activos intangibles han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2. La depreciación de los activos intangibles ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada. El valor de los activos intangibles no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada ejercicio.

g) Patrimonio neto

Las cuentas que integran este rubro, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2. Las cuentas correspondientes al fondo de riesgo y al capital social se mantienen a sus valores nominales.

h) Estado de resultados

Los resultados del ejercicio, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2.

El rubro resultados financieros y por tenencia incluyen las diferencias de cotización de las inversiones generadas al cierre de cada ejercicio.

i) Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del método indirecto de la Resolución Técnica N° 8 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a Caja y Bancos e Inversiones que son de rápida conversión en sumas de efectivo conocidas (menores a tres meses de vencimiento).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.4. Principales criterios de valuación y exposición – continuación

j) Cuentas de orden

En el Anexo VI a los presentes estados contables la Sociedad exponen los saldos de sus cuentas de orden.

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	30/06/2025		30/06/2024	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
a) Caja y bancos				
Efectivo en moneda nacional	11.393.737	-	5.430.780	-
Valores a depositar	101.627.462	-	13.823.639	-
Bancos cuentas corrientes en moneda nacional	8.856.573	-	375.941	-
Total Caja y bancos	121.877.772	-	19.630.360	-
b) Créditos por servicios prestados – Anexo IV				
Por comisiones sobre garantías otorgadas	74.657.189	-	82.161.032	-
Por administración del fondo de riesgo	-	-	4.210.631	-
Deudores por garantías afrontadas – Nota 10	-	157.219.832	-	9.212.411
Previsión deudores incobrables sobre garantías afrontadas – Nota 10	-	(39.677.162)	-	(5.291.784)
Total Créditos por servicios prestados	74.657.189	117.542.670	86.371.663	3.920.627
c) Otros créditos corrientes – Anexo IV				
Impuesto al valor agregado saldo a favor	36.537.893	-	19.233.396	-
Impuesto a los Ingresos Brutos saldo a favor	109.376.915	-	3.006.368	-
Impuesto al crédito bancario computable	23.207.922	-	12.955.240	-
Retenciones impuesto a las ganancias	1.254.879	-	3.172.976	-
Anticipo a proveedores	7.758.316	-	10.180.678	-
Impuesto a las ganancias saldo a favor	4.550.345	-	3.117.165	-
Retenciones de contribuciones patronales	1.202.609	-	-	-
Otros	-	-	625.996	-
Crédito de la SGR con el FDR	1.576.455	-	-	-
Retenciones de Impuesto a los ingresos brutos	4.881.803	-	-	-
Total de Otros créditos corrientes	190.347.137	-	52.291.819	-
d) Otros créditos no corrientes – Anexo IV				
Impuesto diferido – Nota 6	14.203.101	-	22.641.739	-
Total de Otros créditos no corrientes	14.203.101	-	22.641.739	-

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

ARIEL ROTHLSBERGER

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	30/06/2025		30/06/2024	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
e) Cuentas por pagar – Anexo IV				
Proveedores	-	-	4.331.122	484.000
Recupero Caja de Valores cobrados por adelantado	12.265.023	-	16.445.386	-
Total de Cuentas por pagar	12.265.023	-	20.776.508	484.000
f) Sueldos y cargas sociales – Anexo IV				
Cargas sociales a pagar	9.566.656	-	4.624.903	-
Total de Sueldos y cargas sociales	9.566.656	-	4.624.903	-
g) Cargas fiscales corrientes – Anexo IV				
Retenciones I.I.G.G. a depositar	-	-	511.237	-
Total de Cargas fiscales corrientes	-	-	511.237	-
h) Otras deudas – Anexo IV				
Cuenta comitente	4.759	-	40.387	-
Deudas bancarias	23.126	-	44.217	-
Deuda por retiros efectuados	-	8.068.302	-	788.654
Previsión Deuda por retiros efectuados	-	(6.488.749)	-	(622.641)
Deudas Socios Protectores por contingente	-	-	-	17.605.638
Pasivo del FDR con la SGR	-	1.576.455	-	-
Otros	80.931.212	-	-	-
Total de Otras deudas	80.959.097	3.156.008	84.604	17.771.651
i) Ingresos por servicios				
Comisiones por garantías otorgadas	1.190.771.022	-	713.846.608	-
Honorarios por adm. del Fondo de Riesgo	175.375.130	-	178.107.140	-
Total de Ingresos por servicios	1.366.146.152	-	891.953.748	-
j) Resultados financieros y por tenencia				
Diferencia de cotización	-	1.595.388.524	-	2.093.801.951
Rendimiento de inversiones	33.534.664	-	25.323.623	-
R.E.C.P.A.M.	(126.348.534)	-	(185.800.242)	-
Rentas ganadas	-	852.491.462	-	952.326.859
Intereses por plazos fijos	-	18.291.481	-	59.227.489
Diferencia de cambio	-	10.879.160	-	44.539.278
Total de Resultados financieros y por tenencia	(92.813.870)	2.477.050.627	(160.476.619)	3.149.895.577

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

IGNACIO ICHASO

Presidente del Consejo
de Administración

ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	30/06/2025		30/06/2024	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
k) Otros ingresos y egresos netos				
Recupero de impuestos	-	18.484.895	-	4.610.875
Comisiones y Gastos Bancarios	-	(97.341.991)	-	(50.140.658)
Otros Gastos y Comisiones	-	(118.256.182)	-	(32.273.364)
Impuesto a los débitos y créditos	-	(39.062.648)	-	(13.002.335)
Recupero de caja de valores	1.320.440	-	631.807	-
Otros impuestos	-	(157.909.667)	-	(33.415.451)
Otros ingresos y egresos	96.059.038	(1.795.383)	159.681.165	(3.548.548)
Total de Otros ingresos y egresos netos	97.379.478	(395.880.976)	160.312.972	(127.769.481)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO

4.1 Bienes aportados por los socios protectores

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y los Estatutos, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y/o terceros MIPyME.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 455/2018 de la SEPYME y sus modificatorias, determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la nota 4.3.

Los socios protectores, sus aportes vigentes efectuados al Fondo de Riesgo y su fecha de vencimiento al 30 de junio de 2025 son los siguientes:

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
251	28/06/2023	28/06/2025	3.000.000
252	10/07/2023	10/07/2025	13.546.421
253	13/07/2023	13/07/2025	3.000.000
254	14/07/2023	14/07/2025	1.000.000
255	21/07/2023	21/07/2025	676.227
		Transporte	21.222.648

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

4.1 Bienes aportados por los socios protectores - continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	21.222.648
256	14/08/2023	14/08/2025	16.598.835
257	17/08/2023	17/08/2025	8.760.688
258	17/08/2023	17/08/2025	68.288.098
259	18/08/2023	18/08/2025	10.000.000
260	22/08/2023	22/08/2025	13.788.960
261	22/08/2023	22/08/2025	10.519.076
262	25/08/2023	25/08/2025	4.000.000
263	29/08/2023	29/08/2025	100.000.000
264	29/08/2023	29/08/2025	13.361.940
265	30/08/2023	30/08/2025	15.000.000
266	18/09/2023	18/09/2025	74.840.200
267	21/09/2023	21/09/2025	979.216
268	22/09/2023	22/09/2025	2.000.000
269	27/09/2023	27/09/2025	7.224.516
270	25/10/2023	25/10/2025	30.000.000
271	25/10/2023	25/10/2025	8.102.261
272	09/11/2023	09/11/2025	12.553.000
273	13/11/2023	13/11/2025	5.755.157
274	07/12/2023	07/12/2025	100.000.001
275	12/12/2023	12/12/2025	14.221.000
276	13/12/2023	13/12/2025	5.000.000
277	15/12/2023	15/12/2025	5.000.000
278	18/12/2023	18/12/2025	5.000.000
279	18/12/2023	18/12/2025	150.000.000
280	18/12/2023	18/12/2025	59.359.944
281	19/12/2023	19/12/2025	135.198.640
282	20/12/2023	20/12/2025	50.000.088
283	20/12/2023	20/12/2025	87.702.940
285	21/12/2023	21/12/2025	40.000.000
286	21/12/2023	21/12/2025	30.000.000
287	22/12/2023	22/12/2025	150.000.000
		Transporte	1.254.477.208

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

IGNACIO ICHASO

Presidente del Consejo
de Administración

ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

4.1 Bienes aportados por los socios protectores - continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	1.254.477.208
288	26/12/2023	26/12/2025	332.000.000
289	27/12/2023	27/12/2025	70.000.000
290	27/12/2023	27/12/2025	7.321.294
291	16/01/2024	16/01/2026	5.119.294
292	27/02/2024	27/02/2026	4.000.000
293	02/09/2024	02/09/2026	165.276.800
294	04/09/2024	04/09/2026	15.000.000
295	05/09/2024	05/09/2026	159.065.250
296	11/09/2024	11/09/2026	10.000.000
297	18/09/2024	18/09/2026	10.000.000
298	24/09/2024	24/09/2026	5.000.000
299	25/09/2024	25/09/2026	5.000.000
300	25/09/2024	25/09/2026	1.000.000.000
301	25/09/2024	25/09/2026	30.000.000
302	26/09/2024	26/09/2026	1.000.000.000
303	26/09/2024	26/09/2026	800.000.000
304	26/09/2024	26/09/2026	10.000.000
305	26/09/2024	26/09/2026	10.000.000
306	30/09/2024	30/09/2026	10.000.000
307	29/10/2024	29/10/2026	284.022.400
308	30/10/2024	30/10/2026	500.000.000
309	29/10/2024	29/10/2026	2.379.152
310	29/10/2024	29/10/2026	2.629.887
311	12/11/2024	12/11/2026	8.000.000
312	13/11/2024	13/11/2026	10.000.000
313	21/11/2024	21/11/2026	10.000.000
314	25/11/2024	25/11/2026	1.188.848
315	26/11/2024	26/11/2026	5.000.000
316	26/11/2024	26/11/2026	300.000.000
317	02/12/2024	02/12/2026	40.036.783
318	11/12/2024	11/12/2026	200.000.000
319	11/12/2024	11/12/2026	100.000.000
		Transporte	6.365.516.916

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

IGNACIO ICHASO

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

4.1 Bienes aportados por los socios protectores – continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	6.365.516.916
320	12/12/2024	12/12/2026	100.000.000
321	16/12/2024	16/12/2026	65.203.818
322	16/12/2024	16/12/2026	57.891.237
323	17/12/2024	17/12/2026	5.462.190
324	18/12/2024	18/12/2026	28.726.256
325	18/12/2024	18/12/2026	1.700.000
326	18/12/2024	18/12/2026	105.000.000
327	18/12/2024	18/12/2026	200.000.000
328	20/12/2024	20/12/2026	6.797.578
329	20/12/2024	20/12/2026	12.509.569
330	23/12/2024	23/12/2026	10.000.000
331	23/12/2024	23/12/2026	100.000.000
332	26/12/2024	26/12/2026	15.000.000
333	26/12/2024	26/12/2026	139.759.300
334	27/12/2024	27/12/2026	78.000.000
335	27/12/2024	27/12/2026	8.957.907
336	30/12/2024	30/12/2026	5.557.131
337	30/12/2024	30/12/2026	12.278.836
338	28/02/2025	28/02/2027	14.639.516
339	22/04/2025	22/04/2027	2.215.353
340	29/05/2025	29/05/2027	2.360.718
341	30/05/2025	30/05/2027	3.139.282
342	10/06/2025	10/06/2027	200.000.000
343	19/06/2025	19/06/2027	24.527.888
344	19/06/2025	19/06/2027	11.251.407
345	23/06/2025	23/06/2027	8.252.944
346	25/06/2025	25/06/2027	8.810.422
347	25/06/2025	25/06/2027	8.054.552
348	25/06/2025	25/06/2027	300.000.000
349	26/06/2025	26/06/2027	3.199.883
350	26/06/2025	26/06/2027	5.484.362
351	26/06/2025	26/06/2027	209.078.415
		Transporte	8.119.375.480

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

IGNACIO ICHASO

Presidente del Consejo
de Administración

ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

4.1 Bienes aportados por los socios protectores – continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	8.119.375.480
352	27/06/2025	27/06/2027	20.000.000
353	27/06/2025	27/06/2027	14.000.000
354	27/06/2025	27/06/2027	250.000.000
355	30/06/2025	30/06/2027	20.000.000
356	30/06/2025	30/06/2027	16.000.000
			8.439.375.480

Dado que la Sociedad había cumplido todos los requisitos normativos el 18 de julio de 2022 realizó la solicitud de un aumento del fondo de riesgo a la SEPYME Con fecha 23 de octubre de 2022 la SEPYME autorizó –hasta el 21 de octubre de 2023)- aumentar el fondo de riesgo de la Sociedad para que el mismo ascienda a 825.000.000 (ochocientos veinticinco millones).

Con fecha 9 de junio de 2023 la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía autorizó a la Sociedad a aumentar su fondo de riesgo para que el mismo ascienda a la suma total de 1.237.500.000 (mil doscientos treinta y siete millones quinientos mil) hasta el 31 de mayo de 2024.

Con fecha 26 de octubre de 2023, a través de la disposición 423/2023 la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa dispuso que se autoriza a las sociedades a aumentar su fondo de riesgo hasta 2.330.000.000 (dos mil trescientos treinta millones) hasta el 31 de marzo de 2024.

Con fecha 21 de agosto de 2024, mediante nota NO-2024-89588062-APN-DRSGR#MEC la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa autorizó de forma automática el fondo de riesgo de Union SGR hasta 7.435.740.909 (siete mil cuatrocientos treinta y cinco millones setecientos cuarenta mil novecientos nueve).

Con fecha 30 de mayo de 2025, mediante nota NO-2025-58350689-APN-DRSGR#MEC la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa autorizó de forma automática el fondo de riesgo de Union SGR hasta 8.691.785.976 (ocho mil seiscientos noventa y un millones setecientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y seis).

Con fecha 22 de agosto de 2025, mediante nota NO-2025-92829137-APN-DRSGR#MEC la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa autorizó de forma automática el fondo de riesgo de Union SGR hasta 9.306.637.618 (nueve mil trescientos seis millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos dieciocho).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.G.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

ARIEL ROTHLSBERGER

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

4.2 Retiros efectuados por los socios protectores

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10º del Decreto N° 699/18 del P.E.N., a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 22, capítulo IV de la Resolución 455/2018 y modificatorias.

Los retiros efectuados durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 fueron los siguientes:

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de retiro	Valor nominal del retiro
191	22/09/2022	22/09/2024	5.000.000
192	22/09/2022	22/09/2024	5.674.526
193	27/09/2022	27/09/2024	1.707.387
194	27/09/2022	27/09/2024	1.680.073
188	15/03/2022	15/03/2024	300.000
189	29/06/2022	29/06/2024	500.000
195	30/09/2022	30/09/2024	30.000.000
196	30/09/2022	30/09/2024	20.000.000
197	24/10/2022	24/10/2024	4.000.000
198	24/10/2022	24/10/2024	4.000.000
199	24/10/2022	24/10/2024	3.316.279
200	24/10/2022	24/10/2024	11.544.820
201	28/10/2022	28/10/2024	8.000.000
202	14/11/2022	14/11/2024	1.053.749
203	15/11/2022	15/11/2024	1.500.000
204	16/11/2022	16/11/2024	1.031.186
205	22/11/2022	22/11/2024	1.125.166
206	24/11/2022	24/11/2024	1.882.627
207	24/11/2022	24/11/2024	6.000.000
208	25/11/2022	25/11/2024	1.000.000
209	30/11/2022	30/11/2024	1.000.000
210	30/11/2022	30/11/2024	100.000.000
211	06/12/2022	06/12/2024	1.096.145
212	07/12/2022	07/12/2024	5.000.000
213	12/12/2022	12/12/2024	57.891.236
214	13/12/2022	13/12/2024	57.372.400
215	14/12/2022	14/12/2024	24.226.188
		Transporte	355.901.782

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

IGNACIO ICHASO

Presidente del Consejo
de Administración

ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

4.2 Retiros efectuados por los socios protectores – continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de retiro	Valor nominal del retiro
		Transporte	355.901.782
216	14/12/2022	14/12/2024	1.700.000
217	14/12/2022	14/12/2024	500.000
218	14/12/2022	14/12/2024	4.000.000
219	16/12/2022	16/12/2024	1.200.000
220	22/12/2022	22/12/2024	10.000.000
221	22/12/2022	22/12/2024	30.000.000
222	22/12/2022	22/12/2024	37.353.056
223	23/12/2022	23/12/2024	32.646.944
224	23/12/2022	23/12/2024	15.019.515
225	23/12/2022	23/12/2024	10.141.455
226	23/12/2022	23/12/2024	3.202.422
227	26/12/2022	26/12/2024	5.000.000
228	27/12/2022	27/12/2024	18.000.000
229	28/12/2022	28/12/2024	3.490.431
230	29/12/2022	29/12/2024	2.000.000
231	29/12/2022	29/12/2024	4.546.428
232	29/12/2022	29/12/2024	5.000.000
338	28/01/2025	30/01/2025	14.639.516
237	23/03/2023	23/03/2025	5.500.000
238	05/04/2023	05/04/2025	2.215.352
239	12/04/2023	12/04/2025	7.230.054
241	21/04/2023	21/04/2025	5.293.933
242	21/04/2023	21/04/2025	5.293.933
243	21/04/2023	21/04/2025	18.761.520
244	08/05/2023	08/05/2025	553.466
245	29/05/2023	29/05/2025	1.400.000
246	05/06/2023	05/06/2025	1.437.672
247	05/06/2023	05/06/2025	1.436.479
248	05/06/2023	05/06/2025	1.675.476
249	06/06/2023	06/06/2025	1.942.770
250	26/06/2023	26/06/2025	50.000.000
			657.082.204

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

IGNACIO ICHASO

Presidente del Consejo
de Administración

ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

4.3 Garantías afrontadas - Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N° 455/2018 de la SEPYME y sus modificatorias en su art. 28, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta "Previsión por Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas" regularizadora del rubro "Créditos por Servicios Prestados" del Activo del Fondo de Riesgo. Al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2024 la sociedad ha registrado una previsión de 39.677.162 (treinta y nueve millones seiscientos setenta y siete mil ciento sesenta y dos) y 5.291.784 (cinco millones doscientos noventa y un mil setecientos ochenta y cuatro), respectivamente.

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100%, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro. Al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2024 la Sociedad a sociedad ha registrado en cuentas de orden 36.960.967 (treinta y seis millones novecientos sesenta mil novecientos sesenta y siete) de acuerdo a los créditos que cumplen con dichos parámetros.

NOTA 5: ESTADO DE CAPITALES

El capital social está representado por 250.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 125.000 acciones Clase "A" (socios partícipes) y 125.000 acciones Clase "B" (socios protectores). Al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2024, el capital social se encuentra totalmente suscripto, integrado e inscripto ante el Registro Público de Comercio.

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios, en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones recientemente introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.630 publicada el 16 de junio de 2021, la tasa aplicable para las sociedades por acciones a partir de

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

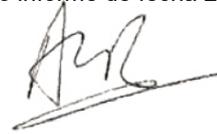
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025



IGNACIO ICHASO

Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – continuación

los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 inclusive estará determinada en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada. Mediante esta Ley se establecieron nuevas alícuotas escalonadas con tres segmentos: un primer escalón de 25% para ganancias netas acumuladas de hasta \$ 5 millones, un segundo escalón de 30% para ganancias netas acumuladas de más de \$ 5 millones y hasta \$ 50 millones, y un último segmento de 35% para ganancias netas acumuladas superiores a \$ 50 millones.

Como consecuencia de la reducción de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2024, empleando la tasa del 25% según el período en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas. Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada ley 27.430 restableció el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 en la medida que, para el primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

También se dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 introdujo modificaciones a este punto, y dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2019 que deba calcularse, se imputará un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias registrado al 30 de junio de 2025 y de 2024 y el resultante de aplicar la tasa establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable del ejercicio:

	<u>30/06/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
Resultado del ejercicio antes de impuesto a las ganancias	271.636.635	8.128.516
Tasa impositiva vigente	25%	25%
Impuesto a la tasa vigente	(67.909.159)	(2.032.129)
Efecto de las diferencias permanentes	61.442.279	15.130.049
(Cargo) / Quebranto por impuesto a las ganancias	(6.466.880)	13.097.920

Se detalla a continuación la composición del impuesto diferido al 30 de junio de 2025 y de 2024:

	<u>30/06/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
Quebranto impositivo	15.974.468	25.205.312
Ajuste por diferencia de valuación de bienes de uso e intangibles	(1.771.367)	(2.394.276)
Ajuste por inflación impositivo	-	(169.297)
TOTAL	14.203.101	22.641.739

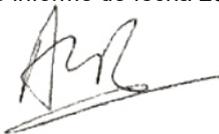
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – continuación

Los quebrantos acumulados en el impuesto a las ganancias registrado por la Sociedad, pendiente de utilización al 30 de junio de 2024, son los siguientes:

Año de generación	Importe del quebranto	Año de prescripción
2024	63.897.871	2029

NOTA 7: GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descrito en Nota 1 y de la Resolución N° 455/18 y modificatorias de la SEPYME, en el Anexo VI de los presentes estados contables se informan los importes que la sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes y/o terceros MIPyME, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

NOTA 8: ACTIVOS OTORGADOS EN GARANTÍA

La sociedad no posee activos otorgados en garantía.

NOTA 9: OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

La sociedad no posee, al cierre del ejercicio operaciones y saldos con sociedades relacionadas.

NOTA 10: DETALLE DE CUENTAS A COBRAR POR GARANTIAS AFRONTADAS

Descripción	Plazo de mora					Total al 30/06/2025
	0 - 30 días	31 - 90 días	91 - 180 días	181 - 365 días	> 1 año	
Contragarantía Fianzas	17.840.446	7.464.557	123.719.066	-	8.195.763	157.219.832
Previsión calculada	(178.404)	(373.228)	(30.929.767)	-	(8.195.763)	(39.677.162)
Total deudas por garantías afrontadas	17.840.446	7.464.557	123.719.066	-	8.195.763	157.219.832
Total previsión calculada	(178.404)	(373.228)	(30.929.767)	-	(8.195.763)	(39.677.162)

NOTA 11: CONTEXTO EN EL CUAL OPERA LA ENTIDAD

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera un grado de incertidumbre respecto de su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de los activos financieros y del mercado de cambios y, adicionalmente, de ciertos acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones. Particularmente, a nivel nacional se verifica un alza en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial, tipo de cambio, tasa de interés y la mora a nivel general del sistema financiero.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 11: CONTEXTO EN EL CUAL OPERA LA ENTIDAD

En este contexto, el Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de ejercicios futuros.

NOTA 12: LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al ejercicio del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025 y los presentes estados contables se encuentran pendientes de transcripción en el Libro diario y en el Libro inventario y balance, respectivamente.

NOTA 13: BENEFICIOS FISCALES DEL SISTEMA DE SGR

La ley de Incremento Excepcional para las Jubilaciones y Pensiones, aprobada por el Congreso de la Nación el 10 de julio, en su artículo 10 dispone quitar los beneficios fiscales al sistema de SGR.

La eliminación de los beneficios fiscales para los socios protectores de las SGR, como medida incluida en la nueva ley, podría llevar al desmantelamiento del sistema y afectar gravemente el acceso al financiamiento de las pymes. La falta de incentivos fiscales llevaría a la salida de muchos socios protectores, reduciendo la capacidad de las SGR para emitir garantías y, por ende, limitando el acceso al crédito para las pequeñas y medianas empresas

El 4 de agosto de 2025 se publicó en el boletín oficial el Decreto N° 534/2025 el cual vetó en su totalidad lo establecido por la Ley de incremento excepcional para las Jubilaciones y Pensiones dejando así, en consecuencia, sin efectos la ley promulgada.

El mencionado veto fue posteriormente ratificado por la cámara de Diputados quedando en firme lo establecido por el Decreto N° 534/2025.

NOTA 14: HECHOS POSTERIORES

Los hechos posteriores fueron mencionados en las Notas 4 y 13 a los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

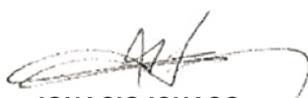


FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO I

INVERSIONES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 30/06/2025	Valor Contable al 30/06/2024
Pertencientes a la S.G.R.					
Fondos comunes de inversión					
FIMA Ahorro Plus Clase B	ARS	2.364.078	64,0511	151.421.748	27.124.865
FIMA PREMIUM CLASE A	ARS	98.274	117,6587	11.562.787	11.015.142
Subtotal Fondos comunes de inversión				162.984.535	38.140.007
Total de Inversiones de la S.G.R.				162.984.535	38.140.007
Pertencientes al Fondo de Riesgo					
Títulos Públicos emitidos por la Nación					
En pesos					
BONO TESORO \$ AJ. CER 4,25% V.14/02/25 - 9180	T2X5	ARS	-	-	102.491.521
Cupones PBI en pesos	TVPP	ARS	15.480.819	2.298.902	944.330
BONCER 2% \$ 2026	TX26	ARS	-	-	266.434.456
TITULOS DISCOUNT vto 12/2033	DICP	ARS	-	-	33.489.063
LT NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS V.28/02/25	S28F5	ARS	-	-	51.676.905
BONO DEL TESORO NACIONAL vto 15/12/2026	TZXD6	ARS	356.265.000	662.652.900	64.908.800
BONO TESORO \$ AJUSTE CER V.30/06/26	TZX26	ARS	194.650.788	515.727.263	350.659.908
Bono tesoro \$ cero cupón con ajuste por CER V.15/12/27	TZXD7	ARS	368.500.000	622.396.500	-
Bono del tesoro nacional cap en pesos vto. 13/02/2026	T13F6	ARS	828.968.575	988.130.541	-
Bono del tesoro nacional en pesos a tasa dual con vto. 15/12/2026	TTD26	ARS	350.693.000	376.644.282	-
Bono del tesoro nacional en pesos a tasa fija con vto. 30/05/2030	TY30P	ARS	357.000.000	383.775.000	-
Bono del tesoro nacional en pesos a tasa fija con vto. 15/12/2025	T15D5	ARS	291.306.261	431.715.879	-
Letra del tesoro nacional cap. en pesos con vto. 30/12/2025	S30S5	ARS	387.358.184	574.064.829	-
Subtotal Títulos públicos emitidos por la Nación en pesos				4.557.406.096	870.604.983
En dólares					
BONOS Step-up 2030 - Anexo V	AL30	USD	918.662	761.570.798	554.267.889
BONOS Step-up 2038 - Anexo V	AE38	USD	737.560	639.243.252	458.222.848
BONOS Global Step-up 2030 - Anexo V	GD30	USD	-	-	335.536.064
BONO P RECONSTR ARG LIBRE - S I - V.31/10/2027 – Anexo V	BPOA7	USD	118.900	138.399.600	67.078.947
BONO P RECONSTR ARG LIBRE - S 3 - V.31/05/2026 – Anexo V	BPY26	USD	-	-	58.904.400
BONO DEL TESORO NACIONAL Vto.31/03/2025 – Anexo V	TV25	USD	-	-	137.728.568
BONOS REP ARGENTINA U\$SS TEPUP vto .09/01/38 –Anexo V	GD38	USD	240.000	214.560.000	-
Subtotal Títulos públicos emitidos por la Nación en dólares				1.753.773.650	1.611.738.716
Subtotal Títulos públicos emitidos por la Nación				6.311.179.746	2.482.343.699
Títulos Públicos emitidos por Entes Extranjeros					
En dólares					
Neuberger Berman IF - Strat Inc		USD	-	-	117.752.607
Subtotal Títulos Públicos emitidos por entes extranjeros				-	117.752.607
Total Títulos Públicos				6.311.179.746	2.600.096.306

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO I – continuación

INVERSIONES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 30/06/2025	Valor Contable al 30/06/2024	
Pertencientes al Fondo de Riesgo (cont.)						
Obligaciones negociables						
En pesos						
ON PAMPA ENERGIA CLASE 16	MGCHO	ARS	50.000	1.220,1000	61.005.000	67.970.000
Subtotal Obligaciones negociables en pesos					61.005.000	67.970.000
En dólares						
ON TELECOM ARGENTINA 8% 18/07/2026	TLC10	USD	63.000	1.275,3000	80.343.900	147.366.690
ON YPF S.A. REGS 4% V.12/02/2026 Anexo V	YMCHO	USD	38.193	281,0000	10.732.233	29.175.633
ON YPF S.A. REGS 2,5% V.30/06/29 – Anexo V	YMCIO	USD	60.900	1.253,0000	76.307.700	83.524.350
ON - TGS 2025 05/02/2025 - Anexo V	TSC20	USD	-	-	-	133.963.875
IRCLO - ON IRSA Clase 20 - 6% V10/06/2026	IRCLO	USD	48.000	1.217,9000	58.459.200	65.702.400
ON TGS 24/07/2031 8,5% – Anexo V	TGS	USD	150.000	1.320,0000	198.000.000	-
Subtotal Obligaciones negociables en dólares					423.843.033	459.732.948
Total Obligaciones negociables					484.848.033	527.702.948
Cuentas Comitentes						
En pesos						
BALANZ	ARS	-	-	-	-	377
Subtotal Cuentas comitentes en pesos						377
En dólares						
Stonex - Anexo V	USD	-	-	-	-	32.251.138
PP INVERSIONES – Anexo V	USD	1	1.196,0000	642	642	3.038.013
BALANZ – Anexo V	USD	-	-	-	-	5.401.687
Subtotal Cuenta comitentes en dólares					642	40.690.838
Total Cuenta comitentes					642	40.691.215
Fondos comunes de inversión						
En pesos						
Super Ahorro \$ (clase A)	ARS	18.578.301	14,8823	276.487.286	276.487.286	24.998.678
1822 Raices pyme	ARS	10.491	10.153,9162	106.526.828	106.526.828	16.595.568
Consultatio deuda argentina – Clase B	ARS	366.523	1.714,7350	628.489.217	628.489.217	253.491.322
ST Trust Abierto Pyme – Clase B	ARS	1.172.952	24,2934	28.495.042	28.495.042	22.478.077
ST Renta Mixta - Clase B	ARS	496.748	287,8062	142.967.080	142.967.080	96.564.492
Novus Estrategia Clase B	ARS	26.241.029	1,6356	42.919.643	42.919.643	28.804.948
GALILEO ACCIONES (A)	ARS	595.424	242,6037	144.452.136	144.452.136	129.330.916
CMA Pymes FCI - Clase Unica	ARS	985.773	21,2968	20.993.825	20.993.825	15.210.153
Qiron Fixed Income Clase A	ARS	38.780	169,3549	6.567.586	6.567.586	4.999.907
DELTA AHORRO PLUS (B)	ARS	23.660	346,0387	8.187.382	8.187.382	5.594.425
Consultatio Renta Nacional Clase B	ARS	-	-	-	-	167.143.603
Toronto Trust Renta Fija (B)	ARS	974.887	55,9547	54.549.546	54.549.546	37.932.695
Toronto Trust Retorno Total (B)	ARS	1.257.412	44,3807	55.804.858	55.804.858	37.980.059
Argenfunds Abierto PYME (B)	ARS	32.509.279	18,8770	613.676.166	613.676.166	-
AdCap Abierto PYME (B)	ARS	2.615.417	40,4330	105.749.133	105.749.133	-
Schroder Renta Plus	ARS	7.333.388	92,6633	679.536.272	679.536.272	-
ArgenfundS Renta Global (B)	ARS	68.087	116,8422	7.955.384	7.955.384	-
Balanz Capital MM clase A	ARS	4.030	9,3105	37.519	37.519	-
FCI Pellegrini Renta Fija Pub (A)	ARS	806.542	157,1659	126.760.832	126.760.832	-
FCI Pellegrini Renta Fija ahorro (B)	ARS	497.623	253,7163	126.255.139	126.255.139	-
Subtotal Fondos comunes de inversión en pesos					3.176.410.874	841.124.843

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO I – continuación

INVERSIONES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 30/06/2025	Valor Contable al 30/06/2024
Fondos comunes de inversión (cont.)					
En dólares					
Cuot. Galileo Premium CL.A FCI \$ - Balanz - Anexo V	USD	-	-	-	315.346.591
Galileo Renta Clase A - Anexo V	USD	-	-	-	55.712.571
Balanz Desarrollo (clase B) - Anexo V	USD	-	-	-	27.022.187
Megainver Renta Fija Cobertura - Anexo V	USD	-	-	-	142.346.641
1822 RAICES RENTA EN PESOS - Anexo V	USD	-	-	-	73.952.445
Subtotal Fondos comunes de inversión en dólares				-	614.380.435
Subtotal Fondos comunes de inversión				3.176.410.874	1.455.505.278
Cuentas bancarias					
En dolares					
Banco Santander Rio – Anexo V	USD	23	1.196,0000	27.125	542.646
Banco Comafi S.A. - Anexo V	USD	8.790	1.196,0000	10.512.445	-
Subtotal cuentas bancarias en dólares				10.539.570	542.646
En pesos					
Banco Santander Rio	ARS			60.981.164	290.347
Banco Comafi S.A.	ARS			249.967.666	-
Subtotal cuentas bancarias en pesos				310.948.830	290.347
Subtotal cuentas bancarias				321.488.400	832.993
Plazo fijo					
En pesos					
PF Banco Bica	ARS	-	-	10.288.767	20.558.904
PF Banco Banco Columbia	ARS	-	-	111.995.503	-
Subtotal plazo fijo en pesos				122.284.270	20.558.904
Subtotal plazo fijo				122.284.270	20.558.904
Total de Inversiones del Fondo de Riesgo				10.416.211.965	4.645.387.644
Total de Inversiones				10.579.196.500	4.683.527.651

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO II

BIENES DE USO

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Cuenta Principal	Valores de origen				Amortizaciones				Valor Residual al 30/06/2025	Valor Residual al 30/06/2024
	Al Inicio	Aumentos	Bajas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Bajas	Del ejercicio	Acumuladas al cierre		
Equipos de computación	23.329.296	-	-	23.329.296	15.829.809	-	3.165.671	18.995.480	4.333.816	7.499.487
Instalaciones	3.184.533	-	-	3.184.533	1.623.877	-	318.452	1.942.329	1.242.204	1.560.656
Muebles y útiles	4.460.558	-	-	4.460.558	2.594.941	-	446.055	3.040.996	1.419.562	1.865.617
TOTALES	30.974.387	-	-	30.974.387	20.048.627	-	3.930.178	23.978.805	6.995.582	10.925.760

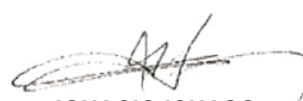
Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO III

ACTIVOS INTANGIBLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Cuenta Principal	Valores de origen				Amortizaciones				Valor Residual al 30/06/2025	Valor Residual al 30/06/2024
	Al Inicio	Aumentos	Bajas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Bajas	Del ejercicio	Acumuladas al cierre		
Software	3.622.450	1.711.543	-	5.333.993	1.742.752	-	812.232	2.554.984	2.779.009	1.879.698
TOTALES	3.622.450	1.711.543	-	5.333.993	1.742.752	-	812.232	2.554.984	2.779.009	1.879.698

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO IV

CRÉDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

	Créditos por servicios prestados	Otros créditos	Cuentas a pagar	Deudas sociales	Deudas Fiscales	Otras deudas
A vencer:						
1° trimestre	74.657.189	188.770.682	12.265.023	9.566.656	-	87.447.846
2° trimestre	-	-	-	-	-	-
3° trimestre	-	-	-	-	-	-
4° trimestre	-	-	-	-	-	-
A más de 1 año	-	14.203.101	-	-	-	-
De plazo vencido	157.219.832	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	1.576.455	-	-	-	3.156.008
Subtotal	231.877.021	204.550.238	12.265.023	9.566.656	-	90.603.854
Previsiones	(39.677.162)	-	-	-	-	(6.488.749)
Total al 30/06/2025	192.199.859	204.550.238	12.265.023	9.566.656	-	84.115.105
Que devengan interés	-	-	-	-	-	-
Que no devengan interés	192.199.859	204.550.238	12.265.023	9.566.656	-	84.115.105
Total al 30/06/2025	192.199.859	204.550.238	12.265.023	9.566.656	-	84.115.105
Total al 30/06/2024	90.292.290	74.933.558	21.260.508	4.624.903	511.237	17.856.255

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO V

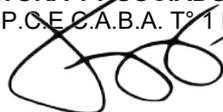
ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 30/06/2025	Valor Contable al 30/06/2024
Pertencientes al Fondo de Riesgo					
Títulos Públicos emitidos por la Nación					
BONO P/ LA RECONSTR ARG LIBRE - S I Vto 31/10/2027	BPOA7	USD	-	-	67.078.947
BONOS Step-up 2030	AL30	USD	636.765	1196,00	554.267.889
BONOS Step-up 2038	AE38	USD	534.484	1196,00	458.222.848
BONOS Global Step-up 2030	GD30	USD	-	-	335.536.064
BONO P/ LA RECONSTR ARG LIBRE - S 3 - V.31/05/2026	BPY26	USD	-	-	58.904.400
BONO DEL TESORO NACIONAL Vto.31/03/2025	TV25	USD	-	-	137.728.568
BONO PARA LA RECONSTR ARG LIBRE - S 1 - V.31/10/2027	BPOD7	USD	115.719	1196,00	-
BONOS REPUBLICA ARGENTINA U\$S STEP UP V.09/01/38	GD38	USD	179.398	1196,00	-
Subtotal Títulos públicos emitidos por la Nación				1.753.773.650	1.611.738.716
Títulos Públicos emitidos por Entes Extranjeros					
Neuberger Berman IF - Strat Inc		USD	-	-	117.752.607
Subtotal Títulos Públicos emitidos por entes extranjeros				-	117.752.607
Total Títulos Públicos				1.753.773.650	1.729.491.323
Obligaciones negociables					
ON - TGS 2025 05/02/2025	TSC20	USD	-	-	133.963.875
ON TELECOM ARGENTINA 8% 18/07/2026	TLC10	USD	67.177	1196,00	147.366.690
ON YPF S.A. REGS 4% V.12/02/2026	YMCHO	USD	8.973	1196,00	29.175.633
ON YPF S.A. REGS 2,5% V.30/06/29	YMCIO	USD	63.802	1196,00	83.524.350
IRCLO - ON IRSA Clase 20 - 6% V10/06/2026	IRCLO	USD	48.879	1196,00	65.702.400
ON TRANSPORTADORA GAS DEL SUR 24/07/2031 8,5%	TGS	USD	165.552	1196,00	-
Subtotal Obligaciones negociables				423.843.033	459.732.948
Cuentas Comitentes					
Stonex		USD	-	-	32.251.138
PP INVERSIONES		USD	1	1196,00	3.038.013
BALANZ		USD	-	-	5.401.687
Subtotal Cuenta comitentes				642	40.690.838
Fondos comunes de inversión					
Cuot. Galileo Premium CL.A FCI \$ - Balanz		USD	-	-	315.346.591
Galileo Renta Clase A		USD	-	-	55.712.571
Balanz Desarrollo (clase B)		USD	-	-	27.022.187
Megainver Renta Fija Cobertura		USD	-	-	142.346.641
1822 RAICES RENTA EN PESOS		USD	-	-	73.952.445
Subtotal Fondos comunes de inversión				-	614.380.435
Cuentas bancarias					
Banco Santander Rio		USD	23	1196,00	542.646
Banco Comafi S.A.		USD	8.790	1196,00	-
Subtotal cuentas bancarias				10.539.570	542.646
Total de Inversiones				2.188.156.895	2.844.838.190

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO VI

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Rubro	Total 30/06/2025	Total 30/06/2024
Deudoras		
Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas		
Avales financieros	22.576.484.197	6.499.997.946
Total Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas	22.576.484.197	6.499.997.946
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros		
Fianzas	51.570.775.311	17.533.755.666
Prendas	4.302.277.826	2.559.577.826
Hipotecas	1.417.700.000	405.000.000
Cesión contratos	55.189.120	36.524.319
Total Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros	57.345.942.257	20.534.857.811
Total de cuentas de orden deudoras	79.922.426.454	27.034.855.757
Acreedoras		
Garantías otorgadas a terceros	(22.576.484.197)	(6.499.997.946)
Acreedores por contragarantías recibidas	(57.345.942.257)	(20.534.857.811)
Total de cuentas de orden acreedoras	(79.922.426.454)	(27.034.855.757)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO VII

Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Rubro	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total 30/06/2025	Total 30/06/2024
Cargas sociales	36.595.874	-	36.595.874	27.850.575
Gastos bancarios	7.167.339	-	7.167.339	4.071.585
Gastos varios	22.311.458	-	22.311.458	8.181.305
Honorarios y retribuciones por servicios	542.431.280	-	542.431.280	384.622.498
Impuestos tasas y contribuciones	8.524.700	65.835.238	74.359.938	53.096.204
Papelería librería e imprenta	4.348.832	-	4.348.832	3.585.794
Remuneraciones	184.022.148	-	184.022.148	180.037.191
Publicaciones y suscripciones	218.272	-	218.272	352.603
Cuotas asociaciones empresarias	6.400.106	-	6.400.106	3.255.570
Gastos de representación	1.023.238	-	1.023.238	3.197.241
Publicidad y promoción	2.144.730	-	2.144.730	1.518.227
Amortizaciones	4.742.410	-	4.742.410	4.877.960
Gastos escribanía, sellados y certificaciones	926.619	-	926.619	2.799.644
Impuestos a los ingresos brutos	-	25.248.104	25.248.104	106.585.636
Honorarios por asesoramiento comercial	-	127.076.951	127.076.951	42.198.390
Gastos de oficina	11.948.506	-	11.948.506	9.001.451
Gastos y comisiones bursátiles	1.136.958	-	1.136.958	1.223.840
Capacitación	53.006	-	53.006	520.511
Gastos informática	36.978.689	-	36.978.689	36.641.054
Gastos de telefonía	55.257	-	55.257	30.265
Viáticos y movilidad	6.473.571	-	6.473.571	7.155.088
Limpieza y mantenimiento	1.822.757	-	1.822.757	665.561
Alquileres y expensas	1.589.082	-	1.589.082	2.193.392
Totales al 30/06/2025	880.914.832	218.160.293	1.099.075.125	
Totales al 30/06/2024	639.626.749	244.034.836		883.661.585

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/09/2025


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Socios de
UNIÓN Sociedad de Garantía Recíproca
Domicilio legal: Juncal 802 4° I
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los administradores

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de UNION S.G.R., que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del Fondo de Riesgo, así como las Notas 1 a 14 y los Anexos I y VII complementarios explicativos de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de UNION S.G.R. al 30 de junio de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto, el flujo de su efectivo y la evolución de su fondo de riesgo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Inspección General de Justicia (IGJ), según se indica en la sección “*Responsabilidad del Consejo de Administración de Union S.G.R. en relación con los estados contables*” Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad del Consejo de Administración.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario integrante de la Comisión Fiscalizadora, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria de los administradores*.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por Bertora y Asociados S.R.L., cuyo socio Federico Miguel Mazzei, en su

carácter de auditor externo de la Sociedad, emitió su informe de auditoría de fecha 23 de septiembre de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales, quienes manifiestan haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumplan los requerimientos de ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2025 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes de UNION S.G.R. y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del CPCECABA y de las RT N° 15 y 37 de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis sobre re expresión en moneda constante

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; (c) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea, y (d) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el apartado 1.

Responsabilidades del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables

El Consejo de Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incorporadas por la Inspección General de Justicia (IGJ) a su marco de información contable, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, las disposiciones reglamentarias o resoluciones de la IGJ. Asimismo, el Consejo de Administración es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de UNION S.G.R. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en

funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones debido a fraude o error se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requeriría que llamemos la atención en nuestro informe como Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no fuera adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora.

También proporcionamos al Consejo de Administración de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Al 30 de junio de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$6.522.683,15, no siendo exigible a esa fecha.

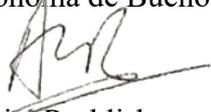
b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

c) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

d) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.

e) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de septiembre de 2025.



Ariel Rothlisberger
Presidente Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de septiembre de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 23/09/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: UNION SGR Otras (con domic. legal)

CUIT: 33-71521456-9

Fecha de Cierre: 30/06/2025

Monto total del Activo: \$11.107.598.960,00

Intervenida por: Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Contador Público (Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As.)

CPCECABA T° 334 F° 119

Firma en carácter de socio

BERTORA & ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 117

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

776040

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
pwiidkki

